



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR N° 031

14 MAYO 2019

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y RECTORAS

ASUNTO: ESTADO DE LAS EVALUACIONES 2018 EN HUMANO

FECHA: MAYO 2019

Apreciados Rectores y Rectoras

La Secretaria de Educación del Magdalena, a través del Área de Calidad, se permite informar que las Evaluaciones del Desempeño Laboral Anual y Periodo de Prueba están enmarcadas dentro de un proceso Sistemático y Continuo por estar basadas en las etapas del proceso administrativo, realizándose durante todo el año lectivo y fundamentadas en evidencias, las cuales se deben ir ingresando al software HUMANO, en el componente de Seguimiento, conforme se van revisando o comprobando.

En la Auditoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en el mes de Mayo, a esta Secretaria, se evidencio incumplimiento de la Resolución 3095 del 15 de Diciembre de 2017 en el artículo 3, numeral 3, emanada de la Secretaria de Educación Departamental, la cual arrojó que se descendió de un 99% de cumplimiento en el cargue de las evaluaciones en Humano a un 95%.

Por lo anterior se relaciona en el anexo los nombres de docentes cuyas evaluaciones no se encuentran en Humano debido a que los rectores no cumplieron con esta función, programada para el mes de diciembre, lo cual incide en el proceso de concurso docente para ascenso y reubicación salarial y en el porcentaje de cumplimiento de los procesos de la Secretaria ante el Ministerio de Educación.

Así las cosas se solicita a los rectores cuyas instituciones aparecen relacionadas en el anexo, ponerse al día y evitar procesos disciplinarios por incumplimiento de sus funciones.

Cordialmente,



NELLY BARROS CERCHIARO
Directora de Calidad

Proyecto Martha Tete/Supervisora de Educación